

Indemnización para el personal estatutario interino cesado por no haber aprobado la OPE extraordinaria de estabilización

El pasado 28 de octubre desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL solicitamos a la DG de RRHH que se emitiera una Instrucción para que el personal estatutario interino que, habiéndose presentado a la OPE derivada de la Ley 20/21 de estabilización de empleo (la llamada OPE 2022 del SERMAS), COBRE UNA INDEMNIZACIÓN DE OFICIO POR EL CESE, como va a ocurrir con el personal Laboral y Funcionario de otras Administraciones.

Ante la falta de respuesta a nuestra petición escrita, dimos traslado de esta petición en la **reunión ordinaria de la Mesa Sectorial de Sanidad del día 7 de noviembre**, tal y como **os venimos informando**. **POR FIN tenemos contestación de la Consejería a nuestra petición**: la Dirección General de Recursos Humanos del SERMAS nos ha informado que **esta indemnización se pagará de oficio** a todos aquellos profesionales estatutarios que cumplan los siguientes requisitos a fecha del cese:



- Ser personal interino del SERMAS.
- Llevar, al menos, los tres años anteriores con el mismo nombramiento.
- Encontrarse en activo o asimilado en el puesto afectado.
- **Haberse presentado a la OPE de estabilización en la misma categoría y no haber superado el proceso.**
- Están incluidos aquellos casos en los que, cumpliendo los requisitos anteriores, se ha producido el cese y posteriormente se ha firmado un nuevo nombramiento

El abono que se va a realizar consiste en **20 días por año de servicio hasta un máximo de doce mensualidades** (el cálculo será sobre los conceptos fijos de la nómina de cada profesional).

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, agradecemos a la Dirección General de Recursos Humanos del SERMAS que haya escuchado nuestra petición, evitando así que este grupo de profesionales tenga que iniciar el proceso judicial para conseguir una indemnización que consideramos justa.

Si deseas conocer los detalles de esta Instrucción por estar afectado, puedes contactar con tu delegado de CSIT UNIÓN PROFESIONAL. Estaremos encantados de ayudarte.